

RESOLUCION

N° 1761/88

EXPEDIENTE N° 5915/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.122

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la revisión técnica de cuatro automotores depositados en el subsuelo del inmueble de Lavalle 1220; y

Considerando:

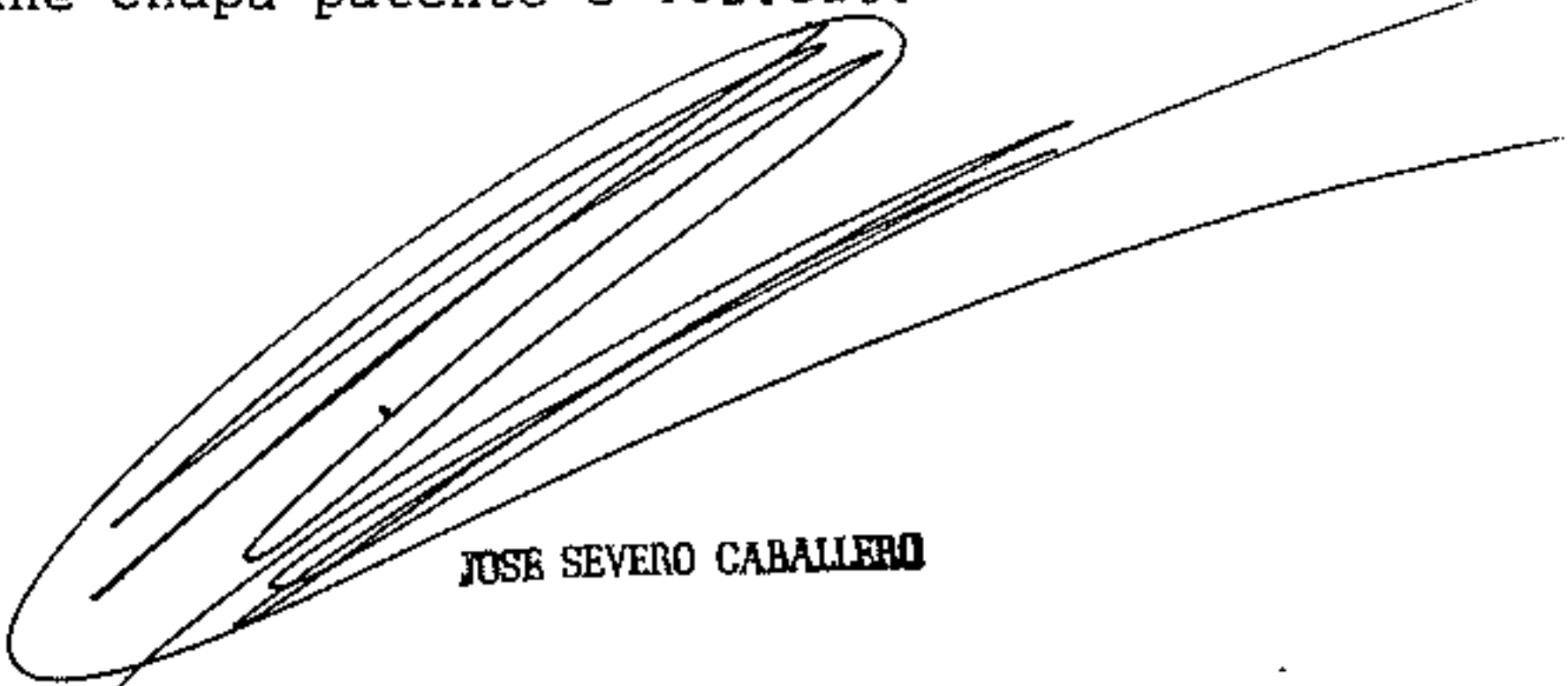
Que de acuerdo a lo informado a fs. 4/10 y 15, dichos vehículos no resultan recuperables debido al alto costo que ello significaría, por lo cual corresponde declararlos en estado de desuso y propiciar su venta en subasta pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83, y lo establecido por el Decreto 13.100/57, artículo 4) reglamentario del artículo 53 de la Ley de Contabilidad.-

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los automóviles Ford Falcon chapa-patente N° C-941.219, motor n° XLAA31472, Ford Falcon chapa-patente N° C-992.277, motor n° YAAA28845, Ford Falcon chapa-patente N° C-941.194, motor n° XEAA26172 y Ford Falcon chapa-patente N° C-941.192. motor n° XLAA38188, pertenecientes a la dotación del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta de los mencionados automotores, por intermedio del Banco de la Nación Argentina e informe, asimismo, acerca del trámite de baja de los vehículos Dodge Polara chapa-patente C-554.645 y Ford Fairlane chapa-patente C-402.826.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO